



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 728-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 07 de octubre de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -



VISTO: La CARTA N° 1845-2026-VRA-UNIA de fecha 25 de setiembre de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 17 de setiembre de 2026, *recibidos con registro N° 1362;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*



Que, mediante CARTA N° 034 - 2026 - UNIA - FICA / DA IAFA / OFJGG de fecha 02 setiembre de 2026, suscrita por el Docente Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister, solicita viáticos por el importe de S/. 320,00 (TRES CIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) por cuatro (04) días, del 26 al 30 de octubre de 2026, con el propósito de realizar prácticas de campo con los estudiantes del curso de Dasometría y Silvicultura Avanzada que se llevará a cabo en el Km. 86, Sub Estación Von Humbolt del Instituto Nacional de Innovación Agraria, según la lista de estudiantes:

N°	DASOMETRÍA	CURSO		
1	ACOSTA HILARIO ADRIAN	DA	20	GUSTAMANTE FLORES CRISTIAN DA & SA
2	ALMERCO CASTAÑEDA FRANKLIN	DA & SA	21	GUTIERREZ PANDAL JOSE DA & SA
3	AMASIFUEN PEREZ NIEVES	DA	22	HUAMAN IZQUIERDO IVAN DA
4	BORDOY VELA ANIBAL	SA	23	JULCARIMA REYNA ALEX DA & SA
5	BRITTO PEREZ DANNY	DA	24	LAO PERDOMO MAYLIM DA
6	CABRERA GONZALEZ HILMER	DA & SA	25	LOVERA TEJADA TEOLINDA DA
7	CAPILLO PANAIFO NERIO	DA & SA	26	MEZA ROMAYNA GLADYS DA
8	CORDOVA VILLA MICHAEL	SA	27	MONTALUISA SHAPIAMA LUIS SA
9	CORNEJO HUACHUA MIGUEL	DA	28	MORI RUIZ ELVIS SA
10	CRUZ PALOMINO DAYAN	DA	29	NEMIAS SANGAMA JIM DA
11	DIAZ PAREDES STHUAR	DA	30	PIZANGO MALDONADO LLIN DA & SA
12	DUEÑAS NAVARRO RENZO	DA	31	RAMIREZ BERROCAL KIARA DA & SA
13	EGOAVIL AYLAS VICTOR	DA	32	RAMIREZ MARIN KARLA DA
14	ESTRADA VERGARA GUSTAVO	SA	33	RAMIREZ MAYNAS ADAN SA
15	FAUSTINO SANCHEZ ALEX	DA	34	RAMIREZ MAYNAS ANDI DA & SA
16	FERNANDEZ MALDONADO ELISEO	SA	35	RENGIFO SHUÑA JOSE SA
17	FLORES VASQUEZ JAIR	DA & SA	36	REQUENA VARGAS JUAN DA & SA
18	GARCIA GONZALES LLENIFER	DA	37	RIOS HUATANGARI JAVIER DA & SA
19	GARCIA NAHUAMA PETER	DA	38	SHAHUANO BARRERA ANAHI DA & SA
			39	TAFUR PEZO MARCOS DA
			40	UGKUM TSEKUAN ISMAEL DA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 728-2026-UNIA-CU

Que, mediante CARTA N° 219-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA de fecha 03 de setiembre de 2026, suscrita por el Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes – Jefe del Departamento de Ingeniería Agroforestal Acuícola, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales viáticos a favor del Docente Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister, por el importe de S/. 320,00 (TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), para realizar una práctica de campo en la Sub Estación Von Humboldt del Instituto Nacional de Innovación Agraria, ubicada en el Km. 86 de la Carretera Federico Basadre, para los días 26 al 30 de octubre 2026, con el propósito de fortalecer el desarrollo de las competencias en la medición de árboles y la realización de inventarios forestales en los bosques tropicales húmedos de la Amazonia peruana;



Que, con Carta N° 493-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 04 de setiembre de 2026, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana – Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico la CARTA N° 219-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA;



Que, mediante CARTA N° 1569-2026-VRA-UNIA de fecha 08 de setiembre de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica (e), solicita a la Dirección General de Administración, asignación presupuestal por el monto de S/ 320.00 (trescientos veinte con 00/100 soles), destinado a cubrir viáticos por comisión de servicio, del Docente. Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister, quien realizará práctica de campo en la Sub Estación Von Humboldt del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, ubicada en el Km. 86 de la Carretera Federico Basadre, durante el periodo comprendido del 26 al 30 de octubre de 2026;

Que, con Carta N° 2769-2026-UNIA-DGA de fecha 09 de setiembre de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas – Directora General de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, asignación presupuestal por la suma de S/ 320.00 (trescientos veinte con 00/100 soles) a favor del docente **Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister**, para viáticos a fin de realizar prácticas de campo con estudiantes, en la asignatura de Silvicultura Avanzada y Dasometría, del 26 al 30 de octubre 2026, a desarrollarse en el Instituto de Innovación Agraria Sub Estación Von Humboldt, ubicado en el kilómetro 86, de la Carretera Federico Basadre.;

Que, mediante CARTA N° 2411-2026-UNIA-R/OPP de fecha 22 de setiembre de 2026, suscrita por el C.P.C Luis Alberto Urrea La Torre – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 0540-2026-UNIA-OPP/UPTO, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que se procedió con la Asignación de crédito presupuestal, en el centro de costo N° 37-DAP-IAFA, para financiar viáticos de prácticas de campo con (40) estudiantes, a favor del docente Octavio Francisco Galván Gildemeister;

Que, mediante Carta N° 1845-2026-VRA-UNIA de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica (e), remite al Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz la asignación presupuestal por la suma de S/. 320.00 (TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), a favor del docente del docente Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister, destinada a cubrir los viáticos correspondientes a cuatro (04) días, del lunes 26 al viernes 30 de octubre del presente año, con motivo de la realización de prácticas de campo en el K.m 86 de la Carretera Federico Basadre, en la Subestación Von Humboldt del Instituto Nacional de Innovación Agraria;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 728-2026-UNIA-CU

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2026-UNIA-CU de fecha 07 de octubre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** la asignación presupuestal por la suma S/ 320.00, para **OTORGAR** viáticos por cuatro (04) días, del 26 al 30 de octubre de 2026, por la suma de S/ 320.00, a favor del Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister para realizar prácticas de campo en la Sub Estación Von Humboldt – Instituto Nacional de Innovación Agraria, ubicado en el Km. 86 de la carretera Federico Basadre, correspondiente a la asignatura de Dasometría y Silvicultura Avanzada,

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la asignación presupuestal por la suma S/ 320.00, para **OTORGAR** viáticos por cuatro (04) días, del 26 al 30 de octubre de 2026, por la suma de S/ 320.00 (TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), a favor del Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister para realizar prácticas de campo en la Sub Estación Von Humboldt – Instituto Nacional de Innovación Agraria, ubicado en el Km. 86 de la carretera Federico Basadre, correspondiente a la asignatura de Dasometría y Silvicultura Avanzada.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Logística y demás unidades pertinentes, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. –ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

CUARTO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
interesados
Archivo